

2023

Declaración PE24/00000246

Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2023 – 31/12/2023 de la empresa

ORVISA S.A.

Av. José Abelardo Quiñones km 2, San Juan Bautista, Loreto-Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades
“Comercialización de bienes de capital en la Amazonía Peruana del Grupo Ferreycorp”

Revelando un total de emisiones de **973.03 toneladas métricas de CO₂ equivalente**.
Siendo para categoría 1 un total de 188.50 tCO₂e y para categorías 2, 3 y 4, un total de 784.53 tCO₂e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 960 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 13.7 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

Auditor Líder Issue 1: Pamela Castillo Rubiños
Auditores: Miguel Cruz y Catalina Quiroz
Revisión técnica: Soledad Pereira

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: Fecha: 26 de Julio 2024

Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



This document is an authentic electronic certificate for Client' business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on Terms and Conditions | SGS. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A., para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de ORVISAS.A. en su declaración de GEI en el "Reporte Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP"

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de ORVISA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por ORVISA en su declaración de GEI para el 2023.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2023. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento razonable de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma remoto e insitu en una instalación del Grupo Ferreycorp. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre "FERREYCORP S.A.A. y SGS con propuesta PE.ESG.2023000605 V3 del 2024.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**.

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS para las emisiones de CO₂e de ORVISA reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de control operacional
Descripción de actividades: Comercialización de bienes de capital en la Amazonía Peruana del Grupo Ferreycorp
Ubicación/Límites de las actividades: Av. José Abelardo Quiñones km 2, San Juan Bautista, Loreto-Perú
Y 5 sedes adicionales donde tienen operaciones: Tarapoto, Puerto Maldonado, Pucallpa, Huánuco y Bagua
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización.
- Fuentes de GEI incluidas:
 - Categoría 1 – Emisiones directas**
Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria
Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes y extintores
 - Categoría 2 – Emisiones indirectas de energía**
Electricidad comprada
 - **Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte**
Emisiones generadas por: Importación de productos-aéreo y marítimo, despacho de productos y viajes aéreos.
 - **Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización**
Emisiones asociadas al consumo de agua y por la descomposición de los residuos sólidos generados.



This document is an authentic electronic certificate for Client' business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on Terms and Conditions | SGS. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



- GEI incluidos: CO₂, N₂O, CH₄, HHCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas y HCFCs. No se tiene PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023 (01/01/2023 – 31/12/2023)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2023
- **Exclusiones:** Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.
- **Actividades de Mitigación:** No se realizaron
- **Metas de reducción de emisiones:** No se tienen metas establecidas.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de la información y exactitud.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y **“HC Perú” del MINAM.**

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.

La información de GEI para el 2023, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

- **973.03 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 188.50 toneladas de CO₂ equivalente para Categoría 1 (Alcance 1), Además, se tiene un total 784.53 toneladas de CO₂ equivalente para categorías 2, 3 y 4 (Alcance 2 y 3).**

Adicionalmente se tuvo 8.69 tCO₂e por emisiones provenientes de la quema de Biomasa y 58.61 tCO₂e por Emisiones de HCFCs

SGS confirma que ORVISA ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 960 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 13.7 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado, que no se tiene evidencias de que:

- No todas las emisiones de CO2 equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones

Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, y lo cual revela un resultado total de declaración de GEI para el 2023 de **974.33 tCO₂e** para Categoría 1,2,3 y 4, la diferencia del valor con la calculadora de la organización está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas remoto y recorrido presencial en la instalación de Ferreyros Industrial (Av. Industrial 675, Cercado de Lima); así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2023. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las pérdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG
- Se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.

Opinión modificada

La organización ha llevado a cabo las correcciones solicitadas.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de ORVISA.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a ORVISA. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



This document is an authentic electronic certificate for Client' business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on [Terms and Conditions | SGS](#). Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



2024

Declaración PE25/00000262.08

SGS

Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

ORVISA S.A.

Av. José Abelardo Quiñones km 2, San Juan Bautista, Loreto-Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades

“Comercialización de bienes de capital en la Amazonía Peruana del Grupo Ferreycorp”

Revelando un total de emisiones de **1,233.06 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 384.62 tCO₂e y para categoría 3 y 4 un total de 848.44 tCO₂e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 1,229 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356194618-356195846-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 4.68 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025



Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager
SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.08, continúa

ORVISA S.A.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de ORVISA S.A. en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI ORVISA Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de ORVISA S.A. es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por ORVISA S.A. en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma presencial, remota. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Comercialización de bienes de capital en la Amazonía Peruana del Grupo Ferreycorp"
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024 en Av. José Abelardo Quiñones km 2, San Juan Bautista, Loreto-Perú Y 5 sedes adicionales donde tienen operaciones: Tarapoto, Puerto Maldonado, Pucallpa, Huánuco y Bagua.
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas**
Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria
Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores
 - Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada del sistema interconectado (SEIN)
 - Categoría 3 – Alcance 3 - Emisiones Indirectas de GEI causadas por el transporte**
Emisiones generadas por: Importación de productos-aéreo y marítimo, despacho de productos y viajes aéreos.
 - Categoría 4 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.** Emisiones asociadas al consumo de agua y por la descomposición de los residuos sólidos generados.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.08, continúa

ORVISA S.A.

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas y HCFC. No se tiene PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024.
- **Exclusiones:**
- Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.
- **Cambios:** Se cambio de año base : 2024 , se incorporó las emisiones indirectas.
- **Actividades de Mitigación: Ninguna**
- **Metas de reducción de emisiones:** Se cuenta con una meta corporativa de reducir en un 15% la huella de carbono de las categorías 1 y 2 al año 2030, con respecto a las emisiones del año 2023 de acuerdo a lo aprobado en el plan de descarbonización. Para contribuir al cumplimiento de esta meta, Orvisa se ha establecido una meta de reducción del 33.92% en sus emisiones de las categorías 1 y 2.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones significativas de nivel superior o igual a 8 en la valoración.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y **“HC Perú” del MINAM.**

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

- Location Based: **1,233.06 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 384.62 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **848.44 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 y 4.** (Alcance 03).

Adicionalmente se tienen las emisiones de CO₂ por HCFC de 48.58 tCO₂ (R-22) y emisiones directas de CO₂ por quema de biomasa de 5.14 tCO₂.

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 1,229 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356194618-356195846-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 4.68 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.08, continúa

ORVISA S.A.

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Asi mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, lo cual revela un resultado que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2024. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de ORVISA S.A.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Combustión Móvil Combustión Fija Refrigerantes, Extintores	167.98	0.07	0.68	25.39	-	-	194.12
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía * Location Based	189.88	0.24	0.38	0.00	-	-	190.5
Total (Categoría 1 y 2)	Location Based	357.86	0.31	1.06	25.39	-	-	384.62
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI provenientes del transporte	Viajes aéreos Importación de productos Despacho de productos Transporte de residuos	839.66	0.19	6.89	0.00	-	-	846.73
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI provenientes de productos que utiliza la organización	Compra de agua Generación de Residuos	0.24	1.46	0.00	0.00	-	-	1.7
Total (Categoría 3,4)		839.90	1.65	6.89	0.00	-	-	848.44
Total GEI	Location Based	1,197.75	1.96	7.96	25.39	-	-	1233.06

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	5.14

Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO2e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)	48.58

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.





2025

Declaración PE26/00000158.02

Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2025 – 31/12/2025 de la empresa

ORVISA S.A.

Av. Augusto Freyre 1555, Loreto- Maynas- Punchana.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades

“Comercialización de bienes de capital en la Amazonía Peruana del Grupo Ferreycorp”

Revelando un total de emisiones de:

Categoría 1: 182.13 toneladas de CO₂ equivalente

Categoría 2 - Enfoque basado en la ubicación: 239.11 toneladas de CO₂ equivalente

Categoría 2 - Enfoque basado en la elección de compra: 0 toneladas de CO₂ equivalente

Categoría 3: 909.56 toneladas de CO₂ equivalente

Categoría 4: 6.11 toneladas de CO₂ equivalente

Compensación total de Carbono a través de la compra y retiro de 1,337 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356208906-356210242-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0.

Auditor Líder: Pamela Castillo R.

Audidores: Miguel Cruz y Soledad Pereira.

Revisión técnica: Fanny Valencia

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 17 de Mayo del 2026

Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager
SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE26/00000158.02, continúa

ORVISA S.A.

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de ORVISA S.A. en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI ORVISA 2025".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de ORVISA S.A. es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por ORVISA S.A. en su declaración de GEI para el 2025.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2025. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma presencial, remota. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Comercialización de bienes de capital en la Amazonía Peruana del Grupo Ferreycorp"
Ubicación/Límites de las actividades: Al cierre del año - 31 de diciembre del 2025 en
 - Sede Bagua: Av. Chachapoyas 3970. Perú
 - Sede Huánuco: Calle Miraflores (Ctra. Huánuco – Tingo María Km. 3.5) Mz. 01 Lt. 05 Int. 0. Perú
 - Sede Iquitos: Av. Augusto Freyre 1555, Loreto- Maynas- Punchana.
 - Sede Pucallpa: Av. Centenario Km. 3900. Perú
 - Sede Puerto Maldonado: Jr. Junín 798 - Madre de Dios. Perú
 - Sede Tarapoto: Jr. Jimenez Pimentel 1327. Perú
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas**
 Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria
 Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria
 Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores
 - Categoría 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada
 - Categoría 3 - Emisiones Indirectas de GEI causadas por el transporte**
 Emisiones generadas por: Importación de productos-aéreo y marítimo, despacho de productos y viajes aéreos.
 - Categoría 4 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.** Emisiones asociadas al consumo de agua y por la descomposición de los residuos sólidos generados.
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas y HCFC. No se tiene PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2025 (01/01/2025 – 31/12/2025)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE26/00000158.02, continúa

ORVISA S.A.

- **Exclusiones:**
- Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.
- **Cambios:** No se tiene cambios en el 2025
- **Actividades de Mitigación:** adquisición de energía renovable
- **Metas de reducción de emisiones:** Se cuenta con una meta corporativa de reducir en un 15% la huella de carbono de las categorías 1 y 2 al año 2030, con respecto a las emisiones del año 2023 de acuerdo a lo aprobado en el plan de descarbonización. Para contribuir al cumplimiento de esta meta, Orvisa se ha establecido una meta de reducción del 33.92% en sus emisiones de las categorías 1 y 2.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones significativas de nivel superior o igual a 8 en la valoración.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y **“HC Perú” del MINAM**.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el 2025, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de: Revelando un total de emisiones de:

- Categoría 1: 182.13 toneladas de CO₂ equivalente
- Categoría 2 - Enfoque basado en la ubicación: 239.11 toneladas de CO₂ equivalente
- Categoría 2 - Enfoque basado en la elección de compra: 0 toneladas de CO₂ equivalente
- Categoría 3: 909.56 toneladas de CO₂ equivalente
- Categoría 4: 6.11 toneladas de CO₂ equivalente

Compensación total de Carbono a través de la compra y retiro de 1,337 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356208906-356210242-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0.

Adicionalmente se tienen las emisiones de CO₂ por quema de Biomasa Directa de 5.18 tCO₂ y emisiones por HCFC de 24.11 tCO₂ (R-22).

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1

Opinión Modificada:

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha declaración, fue verificada por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE26/00000158.02, continúa

ORVISA S.A.

SGS

Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, lo cual revela un resultado que está dentro de la materialidad del 10%.
SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2025 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas al personal en forma remota, así como la revisión de documentación y registros. Considerar que la auditoría se ejecutó en forma conjunta con las demás razones sociales (empresas) del grupo: Ferreycorp – Grupo corporativo.

Consideraciones

- Para el caso del factor de electricidad no conectado al SEIN; se ha usado el calculado por el Ministerio del Ambiente para la plataforma Huella de Carbono Perú en el año 2023, dado que no se brindaron datos para el 2025
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting 2018, IPCC 2006, entre otros.
- Las emisiones de la fuente indirecta "despacho de producto" se estimaron tomando como referencia el año 2024, debido a que la información disponible para 2025 presentaba baja precisión y un nivel de incertidumbre elevado.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.
- Para el valor de Market Based:
Certificado IREC (0225-0160-1681 al 0225-0160-1965.9) producido para ORVISA S.A. por ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.A. por un total de 285 MWh de energía eléctrica proveniente de fuente renovables para las sedes Sedes: Bagua, Huánuco, Iquitos, Pucallpa, Puerto Maldonado y Tarapoto.

Oportunidades de Mejora:

- Se recomienda fortalecer los procedimientos de conservación de documentos y mantenimiento de registros que respaldan los datos utilizados en el inventario de GEI, principalmente las fuentes, consumo de combustible, despacho de productos e importaciones; con el fin de facilitar su trazabilidad y verificación en futuras evaluaciones.
- Se sugiere realizar una revisión periódica de la matriz de significancia, evaluando la vigencia de los criterios y umbrales aplicados, a fin de asegurar que reflejen de forma adecuada los aspectos relevantes y prioritarios de la organización en relación con sus emisiones de GEI.
- Considerar que se debe detallar en la Declaración de GEI de la organización debe precisar en el reporte IREC y offset utilizados que se detallan líneas arriba.
- Considerar el realizar las visitas presenciales a las demás empresas – sedes para la verificación del sitio, fuentes de emisión y posibles cambios.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de ORVISA S.A.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2025
Enfoque basado en el mercado (Location Based)

		Toneladas métricas de CO ₂ equivalente [tCO ₂ e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Combustión Móvil Combustión Fija Refrigerantes, Extintores	167.57	0.06	0.71	11.79	-	-	182.13
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía Location Based	238.35	0.28	0.49	-	-	-	239.11
Total (Categoría 1 y 2)	Location Based	407.92	0.33	1.20	11.79	-	-	421.24
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI provenientes del transporte	Viajes aéreos Importación de productos Despacho de productos* Transporte de residuos	901.86	0.18	7.52	-	-	-	909.56
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI provenientes de productos que utiliza la organización	Compra de agua Generación de Residuos	0.31	5.80	0.00	-	-	-	6.11
Total (Categoría 3,4)		902.16	5.99	7.52	-	-	-	915.67
Total GEI	Location Based	1,310.08	6.32	8.72	11.79	-	-	1,336.91

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO ₂
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	5.18

Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO ₂ e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)	24.11

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

Nota: Esta declaración es emitida en nombre del cliente por SGS del Perú SAC ("SGS") de conformidad con sus Condiciones Generales de Verificación de Gases de Efecto Invernadero, disponibles en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados registrados se basan en una auditoría realizada por SGS. Puede obtener una copia completa de esta declaración, los resultados y la declaración de GEI que la respalda, solicitándola al Cliente. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento de las leyes y regulaciones federales, nacionales o regionales, ni de ninguna directiva emitida de conformidad con dichas regulaciones. Cualquier definición contraria no es vinculante para SGS, quien no tendrá ninguna responsabilidad frente a su Cliente.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.

